



**AUTORIZA LA ADQUISICION Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 000330 DE CLAUDIA CAROLINA PAEZ FLORES.**

ARICA, 08 JUL. 2013

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0343 /**

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 1.305, de 1976; de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto Supremo N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

**TENIENDO PRESENTE:**

- La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contratar el servicio de encuadernación y empaste de archivos de pagos del periodo de enero a diciembre 2012 en la Seremi MINVU Arica y Parinacota.
- Que es la única al momento de cotizar en el mercado local, indicando la disposición para encuadernar y encolar hojas de múltiples tamaños y composiciones en un mismo libro.
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial.

**RESUELVO**

- Dispónese la adquisición por el servicio de encuadernación y empaste a través de Claudia Carolina Páez Flores, RUT. N° 10.319.701-5
- Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N° 000330 por un montos de \$ 67.509.- (sesenta y siete mil quinientos nueve pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.07.003, con cargo al presupuesto vigente de esta Secretaría Regional Ministerial.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.**



LAF/PCA/pca.  
**Distribución:**

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su  
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe